



DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE PUERTO LÓPEZ

REF: RESTITUCIÓN

DTE: BANCO DE BOGOTÁ S.A.

DDO: RODOLFO URQUIO RUIZ

LEONARDO TOVAR

COMERCIALIZADORA DE MATERIALES LOS PRIMOS S.A.S.

RAD: 50573 3189-002-2017-00164-00.

Puerto López - Meta, veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintidós (2022)

1) Vista la comunicación allegada por la parte activa (fl.442), en la cual informa que ya se realizó la entrega de los bienes objeto de litis el 11 de febrero del 2022, por parte de la Inspección Segunda Municipal de esta localidad.

Como quiera que no hay asunto por proveer, una vez allegado el Despacho comisorio debidamente diligenciado, archívese el presente asunto.

Notifiquese,

FABIÁN MARCELO CHAVEZ NIÑO

Juez

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DEL CIRCUITO Puerto López, Meta, 25 de febrero de 2022, el anterior auto se notificó por Estado No.09. MARÍA FERNANDA QUIROGA GUTIÉRREZ Secretaria

Firmado Por:

Fabian Marcelo Chavez Niño

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo Segundo

Puerto Lopez - Meta

Código de verificación: **2afa37ff2e63cc21b8d141ffcdf2b000281129070c7a5309116ba23c76516755**

Documento generado en 24/02/2022 03:27:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>